

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Procederemos al pase de lista, Sr. Secretario sírvase proceder al pase de lista.

ACTA No. 85

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las doce horas con veintiún minutos del día veinte de Mayo del Dos mil Nueve, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal; C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se justifica la inasistencia del C. Regidor MVZ Jesús Rene Tijerina Cantú, con Licencia indefinida autorizada por acuerdo del H. Cabildo de fecha 03 de Marzo del 2009, Síndico Primero, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez y el Lic. Héctor Arredondo Cano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum e instalación de la Sesión Extraordinaria.
- III.- Aprobación del Orden del Día

IV.- Propuesta a la LXXI Legislatura Estatal, de la designación del Presidente Municipal Sustituto.

V.- Clausura de la Sesión Extraordinaria.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Si están de acuerdo?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 17 a favor y 2 abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Extraordinaria.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Ciudadano Encargado del Despacho, Honorables miembros de este Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Mayoría de votos y dos abstenciones el Orden del Día.

IV.- Propuesta a la LXXI Legislatura Estatal, de la designación del Presidente Municipal Sustituto.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: De conformidad al Orden del Día Aprobado de esta Sesión Extraordinaria, me permito a fin de desahogar el punto único solicitar al C. Secretario, tome nota de las intervenciones de los miembros del Cabildo.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Pregunto quién desea hacer uso de la palabra en este único punto.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, dado el excelente desempeño, capacidad de trabajo y vocación de servicio, y gobernabilidad y fortalecimiento del Estado de Derecho demostrada por el C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, en consecuencia y con sustento en los acuerdos del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, del R. Ayuntamiento tomado en la Primera y Segunda

Sesión Extraordinarias del 20 de mayo del año en curso se propone que sea nuevamente el C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, gracias.

El C. Regidor Oscar Javier Collazo Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, mi intervención es para secundar, refrendar y apoyar en todos sus términos la propuesta del C. Regidor David Gerardo Velazco Sánchez y abonar a favor de lo manifestado, y sobre por la estabilidad y gobernabilidad del municipio y fundamentalmente porque el Acuerdo se sustenta en la defensa y ejercicio de la autonomía municipal.

Así mismo, me voy a permitir dar lectura al siguiente escrito de mis compañeros Regidores y del suscrito.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

PRESENTE.-

Los abajo suscritos manifestamos públicamente:

PRIMERO.- Que de conformidad a lo establecido en los artículos 29 fracción V, 30 fracción VII y 31 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, es obligación de los Regidores y Síndicos sujetarse a los acuerdos que tome el Ayuntamiento de conformidad a las disposiciones legales y vigilar su debido cumplimiento.

SEGUNDO.- Quienes firmamos el presente documento hemos protestado cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado de Nuevo León, así como los acuerdos emanados de este cuerpo colegiado.

TERCERO.- Que mediante Acta No. 70 de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 26 de Enero del año en curso, se presento ante el H. Congreso del Estado la propuesta emanada de este R. Ayuntamiento, para que el C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, fuera designado como Presidente Municipal Sustituto.

CUARTO.- Así mismo mediante Acta No. 71 de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 26 de Enero del año en curso, fue nombrado el C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de Guadalupe, N.L., mismo que desde la fecha ha cumplido con Honestidad, Sencillez y sobre todo con una gran vocación de servicio, siempre con el Objetivo de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de este Municipio, imperando un ambiente de Gobernabilidad, con transparencia y sobre todo conservando el Estado de Derecho de nuestra ciudad, por lo que son inaceptables los comentarios vertidos por los Diputados de Acción Nacional en base a los cuales se emite la resolución del H. Congreso del Estado contraria a la voluntad expresa de este R. Ayuntamiento.

QUINTO.- Por lo anterior y en consideración a que el acuerdo 326 de fecha 18 de mayo del presente año emitido por el Congreso del Estado atenta contra la voluntad autónoma del municipio de Guadalupe, expresada a través del órgano municipal con todas las facultades conferidas dentro del artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, **los integrantes de este Ayuntamiento que poseemos el mismo origen partidista manifestamos y solicitamos quede asentado en el acta correspondiente:**

Nuestra entera e irrevocable voluntad de declinar el ejercer o ser designados por el Congreso del Estado como Presidente Municipal sustituto según lo señalado en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, secundando y respaldando nuestra propuesta para que sea designado bajo tal carácter el Lic. José Juan Guajardo Martínez.

A t e n t a m e n t e
Guadalupe, N.L., a 19 de mayo del 2009.

LIC. NORMA LETICIA RODRÍGUEZ OCHOA
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
(rúbrica)

MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES
(rúbrica)

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO
(rúbrica)

JOSE CONCEPCIÓN CORONADO MATA
(rúbrica)

OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA
(rúbrica)

MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNÁNDEZ
(rúbrica)

MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
(rúbrica)

JOSE ANGEL DE LEÓN RUBIO
(rúbrica)

EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO
(rúbrica)

DALIA KARINA RODRÍGUEZ GONZALEZ
(rúbrica)

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ
(rúbrica)

LUIS GUTIERREZ BETETA
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se pone a consideración, este es el acuerdo: Habiendo sido secundada y refrendada por varios miembros

del Ayuntamiento la propuesta del C. Regidor David Gerardo Velazco Sánchez, me permito someterla a votación para la aprobación en su caso, quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 17 a favor y 2 abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el siguiente:

Acuerdo Único.- Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 28 último párrafo, 29 fracción V y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; se aprueba y autoriza proponer a la LXXI Legislatura Estatal, la designación del C. Síndico Segundo Propietario Lic. José Juan Guajardo Martínez, como Presidente Municipal Sustituto en los términos de Ley, lo anterior en virtud de los razonamientos y manifestaciones realizadas por los integrantes de este R. Ayuntamiento y que se consignan en el acta respectiva.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Ciudadano Encargado del Despacho, Honorables miembros del Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Mayoría de votos con 2 abstenciones, el siguiente:

Acuerdo Único.- Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 28 último párrafo, 29 fracción V y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; se aprueba y autoriza proponer a la LXXI Legislatura Estatal, la designación del C. Síndico Segundo Propietario Lic. José Juan Guajardo Martínez, como Presidente Municipal Sustituto en los términos de Ley, lo anterior en virtud de los razonamientos y manifestaciones realizadas por los integrantes de este R. Ayuntamiento y que se consignan en el acta respectiva.

V.- Clausura de la Sesión Extraordinaria.

El C. Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Agradezco la confianza que reitera este R. Ayuntamiento sobre mi persona, y solamente me resta refrendar el compromiso de seguir

trabajando con todas mis capacidades y toda mi integridad en beneficio de esta comunidad de Guadalupe, Nuevo León. Habiendo concluido el punto del Orden del Día aprobado de esta Sesión Extraordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las doce horas con treinta y un minutos del día veinte de Mayo del Dos mil Nueve; firmando en ella el C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. - - - -

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

LIC. HECTOR ARREDONDO CANO

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

EL C. SEXTO REGIDOR

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

EI C. OCTAVO REGIDOR
(CON LICENCIA)

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

EI C. DECIMO REGIDOR

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 10 PAGINAS, 8 CORRESPONDIENTES AL TEXTO DEL ACTA No. 85 DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, UN ANEXO, MISMO QUE FORMA PARTE DEL ACTA RELATIVO AL ESCRITO DE REGIDORES QUE CONSTA DE DOS PAGINAS, CELEBRADA EN FECHA VEINTE DE MAYO DEL 2009.